



Bogotá D. C. 25 de enero de 2024
Oficio PDGGT No 049

Doctor
LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Ministro del Interior
servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Capitán en jefe
ARBEY HERNÁN TRUJILLO
Director Nacional de Bomberos de Colombia
atencionciudadano@dnbc.gov.co

Asunto: Solicitud de acciones urgentes e inmediatas para garantizar la disponibilidad de recursos a los cuerpos de bomberos en el marco de la convocatoria a la sesión de la Junta Nacional de Bomberos.

Apreciado señor Ministro ypreciado Capitán en jefe,

De acuerdo con la información recopilada por esta dependencia, a la fecha se registran 21 incendios forestales activos en los departamentos de Cundinamarca, Vichada, Antioquia, Santander, Cesar, Norte de Santander, Boyacá y Bogotá.

Desde el pasado 15 de enero, cuando habían cerca de 12 incendios forestales activos, la Procuraduría General de la Nación requirió al Ministerio del Interior instándolo para que adoptará las medidas necesarias con el fin de garantizar recursos a los cuerpos de bomberos y a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, para atender de manera oportuna estos eventos generados como consecuencia del Fenómeno del Niño y temporada de menos lluvias. A la fecha, como se puede evidenciar, el número de incendios activos sigue creciendo, lo que implica que es imperioso tomar acciones inmediatas y contundentes para aumentar las capacidades de los cuerpos de socorro.

Por esta razón, aunque atender nuestro llamado del oficio PDGGT 020 del 15 de enero de 2024 convocando a sesión a la Junta de Bomberos para el próximo 31 de enero, es el primer paso en esa dirección, es indispensable que en ella se concreten, como mínimo, los siguientes puntos:

1. La aprobación del presupuesto de inversión 2024 del Fondo Nacional de Bomberos.



2. La posibilidad de incrementar el presupuesto de inversión para la vigencia 2024, a partir de la coyuntura climática y estadísticas de emergencias en el corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de fortalecer dicho presupuesto. Esto, teniendo en cuenta las denuncias presentadas por algunos cuerpos de bomberos frente a la disminución de recursos del Fondo Nacional para el presente año.
3. La entrega de 18 vehículos de socorro que fueron adquiridos en la vigencia 2023 y que ya cuentan con una regionalización proyectada por parte de la Dirección Nacional de Bomberos, pero que no han podido ser entregados por trámites administrativos presuntamente a cargo del Ministerio del Interior.

En este sentido, los exhortamos para que, independientemente de los cambios administrativos que se puedan llegar a dar en sus instituciones y teniendo en cuenta que es una problemática estructural, de manera coordinada, inmediata y celer, se definan responsables, hoja de ruta con fechas y acciones proyectadas para adelantarse en el corto plazo, así como contar con mecanismos idóneos para hacer seguimiento a las actuaciones concomitantes y posteriores que sean necesarias.

Por último, solicitamos que la copia del acta de la sesión del 31 de enero del presente año sea enviada a los correos electrónicos institucionales gestionygovernanzaterritorial@procuraduria.gov.co y dcrojas@procuraduria.gov.co, con el fin de ejercer vigilancia preventiva y prestar el apoyo que desde nuestra competencia misional sea pertinente.

Atentamente,


TATIANA MARGARITA OÑATE ACOSTA
Procuradora Delegada

Proyectó: DCRG – LPC / PDGGT
Revisó: TMOA